

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Ingeniería Agraria
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar la planificación y organización del plan de estudios, sobre todo en cuanto a la concentración de asignaturas de mayor dificultad para los estudiantes en el primer semestre del tercer curso y mejorar la coordinación para evitar la sobrecarga de trabajo al final de los semestres.
- Se deben analizar las causas de la baja matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se deben analizar e investigar las causas del abandono de los estudios de Grado para, en su caso, tomar las medidas de mejora adecuadas.
- Se debe ofrecer información periódica relativa a la satisfacción de los egresados y de los empleadores del título, e intentar desagregar, al menos por centro, los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS.
- Se recomienda el estudiar la puesta en marcha de mecanismos para nivelar el conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso,
- Se recomienda realizar un análisis de la menor satisfacción del alumnado con algunas cuestiones como: la PAT, la organización de la docencia y las guías docentes.
- Se recomienda adecuar la carga docente de algunas asignaturas y del TFG para hacer viable su finalización dentro del curso académico.
- Se recomienda mejorar la información sobre la movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

El perfil de egreso del título permanece vigente debido al corto plazo de tiempo transcurrido desde su verificación en 2015 y a la estrecha colaboración que el centro mantiene con empresas del sector agroalimentario, que en el ámbito geográfico de influencia del grado cuenta con una gran actividad económica. Además, las tres menciones que incorpora - Ingeniería Rural, Ingeniería Agroambiental e Ingeniería Agroalimentaria- amplían su relevancia por la permanente evolución de sus campos de aplicación.

La formación del Grado abarca un extenso abanico de posibilidades para desarrollar las competencias adquiridas en múltiples puestos de trabajo, tanto públicos como privados, y de carácter académico, de investigación o profesional.

El perfil de egreso se considera adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título y a los requisitos de un ejercicio profesional, que se desarrolla en una región de una gran actividad agraria y agroindustrial, lo que produce resultados positivos en los indicadores de prácticas externas de los estudiantes, de la inserción laboral de los titulados y a la necesidad de un mayor volumen de egresados para cubrir la demanda realizada por el sector en la bolsa de empleo de la que dispone el centro universitario.

Se recomienda continuar con la acción de introducir, como invitados, a representantes de todos los grupos de interés en los órganos de decisión del Grado para que ayuden a mantener en el futuro la adecuación del título a las necesidades sociales.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La implantación del Título se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y en las modificaciones aprobadas.

La normativa de acceso se ha cumplido desde la implantación del título y las plazas disponibles no han superado en ninguno de los cursos académicos los dos tercios de las plazas ofertadas. Se debe continuar con las acciones de mejora conducentes a la visualización del título para elevar la matrícula del Grado, aunque se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando en este sentido por parte de los responsables del Centro y del Título.

De igual manera, existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados, de forma que los estudiantes admitidos han correspondido a aquellos adaptados de títulos a los que reemplazó el Grado evaluado y aquellos provenientes de bachillerato o de enseñanzas superiores no universitarias correspondientes.

A pesar del cumplimiento de los criterios de admisión y según varias evidencias presentadas (actas reuniones PAT, actas de la Comisión de Calidad, resultados de asignaturas), algunos estudiantes que no cursaron determinadas asignaturas en Bachillerato o FP han tenido dificultades durante el primer curso, aspecto que se recomienda revisar. En este sentido, se recomienda poner en marcha medidas para mejorar esta situación como la realización de cursos cero o bien coordinar acciones de formación por medio de instrumentos que puedan reforzar o nivelar el conocimiento en las asignaturas deficitarias.

Las evidencias sobre la aplicación de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad durante en el periodo de evaluación son correctas.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada. Se ha realizado reconocimiento de créditos a 154 estudiantes desde la puesta en marcha del título, y dicho reconocimiento se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada.

La coordinación docente del programa se valora positivamente considerando los diferentes órganos que intervienen y las evidencias aportadas. El título cuenta con una comisión de coordinación del Grado, una comisión de prácticas, una comisión para programas de movilidad, una comisión técnica de reconocimiento de créditos y una comisión de calidad. Destacan algunas medidas que han favorecido la coordinación: como la incorporación de la aplicación oficial “Unileon App”, la coordinación e información personal por medio del uso del “Google Calendar” y la participación de la delegación de estudiantes en los procesos de revisión del cumplimiento de las guías docentes. Sin embargo, se recomienda evaluar y corregir los problemas derivados de la insatisfacción que se muestran en algunos de los indicadores que se relacionan con el PAT, la organización de la docencia y las guías docentes, tal como se evidencia en las encuestas de la satisfacción del alumnado.

El curso de adaptación se desarrolló conforme a la memoria verificada hasta su eliminación por falta de estudiantes en 2017 de acuerdo con la modificación de la memoria aprobada por la ACSUCYL.

La normativa de extinción de los estudios a los que sustituía el Grado garantizó los derechos de los estudiantes afectados, finalizando el proceso en el curso 2017/2018.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del título se encuentra publicada en las páginas web de la Universidad y del centro en el que se imparte. Dichas páginas contienen información suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés obtengan una idea clara de sus competencias, ámbito de desarrollo y empleabilidad, de los pasos a realizar para la ejecución de diferentes operaciones (becas, matrícula, movilidad...). Los estudiantes valoran en un nivel inferior al de otros ítems la satisfacción sobre la información del título, lo que se recomienda identificar y analizar.

La información pública del programa es objetiva, coherente, pero no está actualizada en su totalidad. Todavía se encuentra en la página web del título la información referente al curso de adaptación que fue eliminado en el curso 2017/2018 y existen referencias en las guías docentes a la disponibilidad de dichos documentos en inglés. Se recomienda revisar y actualizar la información pública del título y hacer efectivos los cambios pertinentes para solventar las cuestiones indicadas anteriormente.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa, aunque fue uno de los ítems menos valorados por los estudiantes, que consideran también en la visita que tienen margen de mejora. Además, se siguen encontrando discrepancias y disfunciones respecto a la memoria verificada (por ejemplo, en "Química", "Topografía", "Genética y mejora vegetal" o "Protección de cultivos"). Estas diferencias incluso figuran en el Plan de Mejora del título como una acción a desarrollar.. Se deben presentar unas guías docentes de las asignaturas conformes a lo aprobado en la memoria verificada, explicar las posibles desviaciones leves o, en su caso, proceder a una modificación de ésta.

Igualmente, se recomienda la publicación de las guías docentes en inglés.

Se constata que no se puede acceder al buzón de sugerencias desde la web de la Universidad, ni desde el enlace del informe de autoevaluación. Tampoco se encuentra en la pestaña del sistema de calidad o en el de información a los estudiantes, lo que se refleja negativamente en la encuesta de satisfacción del alumnado respecto a la existencia de “Canales existentes para expresar quejas, reclamaciones o sugerencias”. Se debe mejorar la accesibilidad a los canales de quejas, reclamaciones o sugerencias (buzón de sugerencias o parte de incidencias) desde la página web del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del informe de autoevaluación y las evidencias aportadas se deduce que la Universidad cuenta con una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones, como por ejemplo el proceso de garantía de calidad de los programas formativos.

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso, como su responsable o los principales grupos de interés. No obstante, se echa en falta que los diagramas de los procesos tengan una misma estructura, así como que se revisen de forma más continuada ya que la última revisión data del año 2013. Existe un compromiso por parte de la Universidad de León por el que se revisará el sistema a lo largo de 2020.

La titulación dispone del proceso de seguimiento de los títulos oficiales que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores. No obstante, no se ha encontrado evidencia alguna de la existencia de un proceso de modificación de la titulación.

A raíz de la lectura del informe de autoevaluación se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores para casi todos los colectivos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados) y tiene previsto iniciar el estudio de empleadores en breve. No obstante, se anima a la titulación a seguir trabajando en la misma línea para incrementar la tasa de respuestas de las distintas encuestas.

El centro dispone del proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias. A pesar de que la web del centro dispone de enlaces al sistema de incidencias y al buzón de sugerencias, se reitera la necesidad y de mejorar su accesibilidad desde la página Web del Grado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de modificación del título de mayo de 2017 y en el informe de seguimiento del Grado de julio de 2019. Sin embargo, la mayor parte de ellas se encuentran en fase de implantación, tal como se detalla en el plan de mejora del título.

Algunas de las acciones realizadas, o en ejecución, para atender las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título, como por ejemplo la revisión de las guías docentes, la presencia de algunos grupos de interés externo en los órganos de decisión del título, la mejora de la tasa de matrícula o la mejora de la información y difusión de competencias y expectativas de empleo. Otros, como la evaluación del PDI siguen pendientes. Se debe establecer un proceso periódico que permita conocer el grado de satisfacción del PDI con el desarrollo del título. Igualmente se recomienda analizar la motivación y satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso además de recabar información de los de cuarto curso.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Las características y número del Personal Docente e Investigador (PDI) se adecuan a las comprometidas en la memoria verificada y permiten el desarrollo del programa formativo. Además, los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de un carrera docente e investigadora equilibrada. Durante el curso 2018/2019 impartieron docencia en el Grado 64 profesores, de los cuales el 67% fueron funcionarios e impartieron el 78% de la docencia.

Se ha constatado que la formación del PDI es la requerida para la impartición de las asignaturas asignadas y, además, posee la suficiente experiencia, tanto docente como investigadora, para que la enseñanza esté actualizada. Según los datos facilitados el 78% del PDI es doctor y, entre todos, suman 229 quinquenios docentes (media de 3,6) y 102 sexenios de investigación (media 1,6). Además, la evaluación docente de las asignaturas por parte de los estudiantes es muy positiva y muestra valores superiores a 4 sobre 5 para todos los parámetros de la encuesta.

Solamente se dispone de datos de una evidencia relativa a la valoración del PDI, por lo que se debe intentar obtener más información sobre este aspecto, hecho ya contemplado en el plan de mejora del título. Por otro lado, la Escuela de formación de la Universidad realiza anualmente diversos cursos de formación docente del PDI, aunque no se ha evidenciado la asistencia del profesorado de este Grado en concreto.

Finalmente, se han desarrollado 9 proyectos de innovación docente del título. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la totalidad de ítems relacionados con la preparación y organización de las clases, o la dedicación del PDI obtuvieron una valoración muy positiva.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa formativo dispone de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del título. Se valoran muy positivamente todos los campos de cultivo e invernaderos de los que dispone el Centro y sirven a los estudiantes para conocer de primera mano las diferentes variedades de cultivos con las que se cuentan y que además se utilizan en las prácticas de las distintas asignaturas impartidas en el plan de estudios. Dichas instalaciones cuentan con personal de apoyo suficiente para su mantenimiento. Del mismo modo se considera que los laboratorios con los que se cuenta el Título son adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios.

La percepción por parte del alumnado y del profesorado sobre los recursos materiales de apoyo al aprendizaje es positiva salvo algunas necesidades relacionadas con las instalaciones deportivas. En el curso 2017/2018 la Universidad aprobó un plan de renovación docente que destina recursos adicionales al centro. Se recomienda la priorización y ejecución de aquellas actividades de mejora programadas en este ámbito, como, por ejemplo, la finalización de la retirada de las placas de fibrocemento que cubren las fachas del edificio principal y la renovación de sus ventanas.

Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo de acuerdo con la satisfacción del alumnado y del profesorado. También se presentan valoraciones positivas del personal administrativo del centro. Además, el plan de mejora ya contempla la problemática de la prestación de servicios de conserjería por parte de personal no familiarizado con el centro.

La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título entre los que se destacan los de orientación académica y profesional. Además, los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas, a las aulas informáticas e incluso al campo de prácticas fuera de los horarios docentes. Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la oferta de recursos informáticos puestos a su disposición.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen con carácter general los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Las muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y el informe sobre las prácticas externas y sus evaluaciones de satisfacción muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título. Además, la adquisición de estas competencias progresa a medida que avanza el plan de estudios y su implantación, gracias a las acciones de mejora puestas en marcha. Sin embargo, persisten algunas asignaturas de primer y segundo curso con un nivel de aprobados por debajo del 50% (“Química”, “Electrotecnia y electrificación agraria” o “Resistencia de materiales”) e incluso alguna asignatura de tercer curso (“Genética y mejora vegetal”), que, en general, han tenido bajos rendimientos desde la puesta en marcha del título. Se debe profundizar en el análisis de estas circunstancias y plantear acciones de mejora específicas, atendiendo a la planificación y organización del plan de estudios y a la sobrecarga de los sistemas de evaluación de las asignaturas al final de los semestres. De la misma forma, se recomienda adecuar la carga docente de las asignaturas y del TFG, para hacer viable su finalización dentro del curso. En todo caso, se recomienda, también, estudiar la posibilidad de evitar una segunda matrícula del TFG para aquellos que terminan en la convocatoria de diciembre.

Se considera que los resultados de aprendizaje asociados a los objetivos son los adecuados al título, si bien su desarrollo se ha centrado sobre los derivados de las competencias específicas de las asignaturas. Se recomienda una revisión del desarrollo de las guías para que se formulen los resultados de aprendizaje a un nivel y especificidad que permita una vinculación más clara con las metodologías docentes y sistemas de evaluación, evitando la coincidencia con las competencias asignadas a la asignatura, como por ejemplo aparecen en la asignatura de “Ecología y estudios ambientales”.

Las actividades formativas y las metodologías enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin, aunque en la última encuesta de satisfacción los estudiantes mostraron una valoración menor que para otros ítems en el caso de la “Adecuación de las prácticas de las asignaturas a los objetivos del título y a las competencias a adquirir”, que fundamentalmente se han identificado en la visita a la Escuela, como una mejora y mayor presencia de prácticas en relación a los contenidos teóricos. No obstante, no aparecen específicamente separadas las metodologías y actividades relacionadas con la valoración de competencias específicas, generales o transversales. Se recomienda una descripción más detallada de las metodologías transversales cuyo desarrollo y evaluación pueda enfocarse hacia la adquisición de una mejor formación integral por parte del

alumnado. También se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada y desarrollados en las guías docentes, en las que se fijan las pruebas y los pesos correspondientes de acuerdo con las actividades formativas definidas. Igualmente se consideran adecuados para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje.

También y como resultado de la valoración hecha por el alumnado en la visita, se recomienda estudiar la incorporación de contenidos o asignaturas que desarrollen la producción y manejo de los forrajes, enfocados a la nutrición animal; incorporar las temáticas principales de los grupos de investigación (docencia y TFG); y una mayor orientación hacia la mitigación y adaptación al cambio climático.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es mejorable en su conjunto con lo establecido en la memoria verificada del Grado. La tasa de graduación es del 42% mientras que la memoria verificada establece un 70% y la tasa de abandono de los dos últimos cursos ha sido del 28% y 19% respectivamente, lo que supera el 15% comprometido en la memoria para este indicador. El informe de autoevaluación justifica los resultados alegando que muchos de los estudiantes son titulados en estudios superiores no universitarios (FP) por lo que frecuentemente acceden a un trabajo antes de finalizar los estudios del Grado. Se deben analizar e investigar las causas del abandono de los estudios de Grado para, en su caso, tomar las medidas de mejora adecuadas. Se recomienda establecer perfiles de estudiantes para analizar los datos de acuerdo con ellos en términos o forma comparable.

Se valora positivamente el incremento del número de estudiantes matriculados en el último curso, que coincide con la puesta en marcha de mejoras para captación de estudiantes. El título ha alcanzado una relativa estabilización de la matrícula de nuevo ingreso en torno a la mitad de las plazas ofertadas. Se recomienda analizar las causas de la baja matrícula, continuar con las acciones de la difusión y de la captación de estudiantes de nuevo ingreso y, en su caso, modificar la oferta de plazas de la memoria de verificación y los recursos asignados al título.

En cualquier caso, se considera que los resultados obtenidos no difieren de otros títulos semejantes de su ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presentan estudios de inserción laboral cuyos resultados indican una buena inserción de los egresados y una buena correlación entre los contenidos del título y los puestos desempeñados. Hay que destacar que, de acuerdo con el informe de autoevaluación, se presentan en la web, ofertas laborales y de prácticas en empresas que no se cubren en su totalidad, hecho que indica una demanda favorable o un número escaso de titulados.

Igualmente se constata la existencia de una amplia oferta de prácticas en empresa, así como de puestos de trabajo para egresados. En este sentido, los empleadores participantes en la visita, consideran las prácticas externas muy positivas aun cuando no tengan necesariamente continuidad laboral, pero que frecuentemente sí promocionan al alumnado. También valoran las competencias transversales del alumnado que muestra una gran predisposición hacia el aprendizaje. Todo ello parece indicar que el sector socioeconómico no es un problema para la inserción laboral de los egresados del título. Los egresados valoran positivamente el nivel de formación obtenido.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de evidencias de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Grado, del PDI, del PAS, de los egresados y de los tutores de las prácticas externas. No obstante, las encuestas del PAS se ejecutan para todo el personal de la Universidad en su conjunto.

La encuesta a los estudiantes muestra, en general, una aceptación elevada en su participación en la gestión del título, en las prácticas curriculares y en los medios materiales disponibles, mientras que otros ítems, como la información de las guías docentes, la información en general o las prácticas extracurriculares, reciben una valoración menor. A su vez el PDI valora muy positivamente la organización de la docencia, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, los recursos disponibles o las posibilidades de formación continuada, mientras que los conocimientos previos y la utilización de las tutorías por parte de los estudiantes son peor valoradas. En lo que se refiere al PAS, los ítems menos valorados se centran en la incapacidad de intervenir en las acciones de su promoción, en las posibilidades que se les ofrecen para la formación o la distribución de cargas de trabajo. Se deben llevar a cabo las acciones programadas, en el plan mejora del Grado, conducentes a obtener más resultados sobre el PDI y a desagregar, al menos por centro, las encuestas de satisfacción del PAS. Igualmente, se debe ofrecer u obtener, en su caso, información periódica relativa a la satisfacción de los egresados y de los empresarios/empleadores, que en la visita han mostrado su interés en participar en el título.

También se recomienda reforzar el protocolo de coordinación docente en el programa docente y la aplicación de las guías docentes para corregir las posibles deficiencias que se detectan como consecuencia de la valoración negativa en la satisfacción del alumnado respecto a la “coordinación entre las diferentes asignaturas”.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes es limitada y es uno de los pocos factores que consigue una menor valoración en la satisfacción del estudiante con el título. Solamente 4 estudiantes realizaron acciones de movilidad a otras universidades desde que se puso en marcha el Grado y se recibió un total de 13 estudiantes provenientes de otros países. Se recomienda analizar las causas de esta situación y fomentar su difusión a través de acciones específicas para favorecer su incremento. A este respecto y como aportación directa de los grupos de interés en la visita, se recomienda que la Universidad exija acreditación fehaciente de un nivel de castellano aceptable a los estudiantes extranjeros recibidos, para hacer que su estancia sea eficiente y no dificulte la actividad docente del profesorado.

Por otro lado, el PDI sí parece tener acciones de movilidad suficientes, acorde al nivel de investigación mostrado, pero no se realiza ningún tipo de control sobre éstas. Se recomienda que la información sobre la movilidad sea rutinaria para que permita su valoración anual y favorezca la puesta en marcha de acciones de mejora, por ejemplo, incrementando acciones informativas o aumentando los convenios con otras universidades.

En cuanto a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado, se dispone de suficientes convenios de colaboración con empresas tanto en el ámbito nacional como internacional. Se deben ejecutar las acciones propuestas en el plan de mejora para solventar las disfunciones observadas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora establecido en este Grado es amplio y contempla todas las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, los desajustes observados en el desarrollo del título, y, además, también posee un apartado de acciones de mejora de propia iniciativa del centro, aunque buena parte de ellas están en fase de implantación a pesar del tiempo transcurrido desde que fueron propuestas. Como ejemplo de esto, se encuentra la participación de grupos de interés externo en los órganos de decisión del Grado, la falta de concordancia de algunas guías docentes con la memoria verificada o la obtención de más resultados en la evaluación periódica del PDI.

Por otro lado, la estructura del plan de mejora es adecuada ya que contempla apartados de Identificación del problema, descripción de este, de la implantación de las acciones a desarrollar, que, a su vez, contiene un calendario de implantación, responsable de su ejecución y unos indicadores de consecución de las acciones llevadas a cabo. Se recomienda que, entre los criterios de actuación, además de la temporalidad expresada en su calendario, se prioricen aquellas que tengan mayor importancia respecto de los objetivos docentes del título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones